



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
 Y ANTÁRTICA CHILENA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 701

REF: APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

PUERTO WILLIAMS; 15 DIC 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El acta de la Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07/12/2020;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 14/12/2020 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 115;
- El Acuerdo N° 115 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 14 de diciembre del año 2020;
- El Certificado N° 311, de fecha 15/12/2020; emitido por el Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación del acuerdo N° 115 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 14/12/2020.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 14/12/2020 aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 115 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO :

1° **APRUEBASE**, la siguiente acta de la Sesión del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Ordinaria	24	07/12/2020

De acuerdo a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / LSP/POG/lsp

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control;
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría Comunal de Planificación
6. Archivo Oficina de Partes.